

| | | |
|---|------------------------------------|-------------------|
|  | FORMATO: ACTA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 10/09/2019 |
| | | Código: GDC-F-01 |

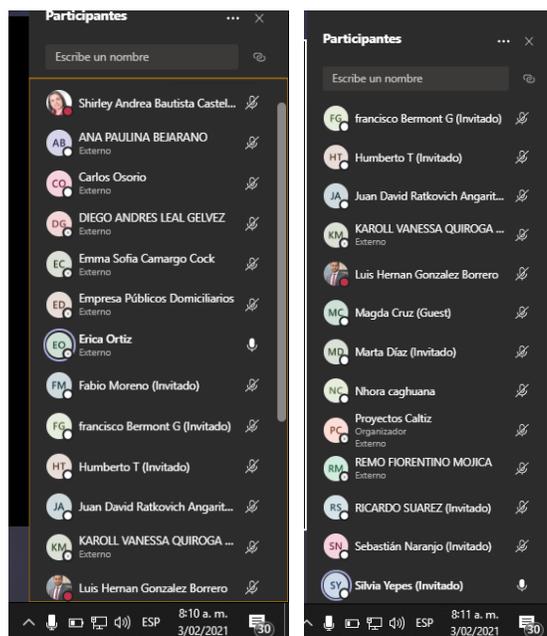
ACTA No.

FECHA: 3 febrero de 2021

HORA: 8:00 am

LUGAR: Virtual

ASISTENTES:



ORDEN DEL DIA: Revisión Respuestas realizadas por la Empresa Metropolitana de servicios públicos, Gobernación de norte de Santander y municipio Los Patios

AGENDA DE TRABAJO:

RICARDO SUAREZ pregunta que, si no hay acuerdo entre los operadores, se debera contratar un operador especializado para operar y seria exclusivamente para este proyecto.

Respuesta Consultoría. Asi es. Si no hay acuerdo, se tendria que realizar la alternativa 4 recomendada por la Consultoría, que es contratar un operador para la infraestructura nueva. No es la recomendada pero si no hay acuerdo esta seria la opcion de contingencia.

El municipio de Los Patios indica que no han recibido los entregables del contrato para conocimiento de los actores, para que de esta manera puedan tener claro los costos a los que incurririan con este nuevo proyecto.

FINDETER, se compromete en remitirlos el mismo día al terminar la reunión.

El municipio de Los Patios considera que hay un tema sensible y es comparar los costos de lo que cuesta el m3 producido y el de venta de agua en bloque.

El municipio de los Patios manifiesta que la primera parte del acta indica lo estipulado en el CUR que es que los municipios reciban y operen las obras, mientras que se define el esquema regional. La Consultoría ratifica la afirmación del municipio de los patios.

Por su parte la EMPSD manifiesta:

1. De conformidad con lo revisado, a la empresa considera que se está perdiendo el concepto de esquema regional.
2. Se han analizado cuanto puede ser el costo de negociación de los contratos.

Respuesta Consultoría. La alternativa 3. Que corresponde a la alternativa integración regional. No se ha previsto terminación anticipada por los altos costos que demandaran la terminación de éstos contratos. La primera etapa de esta alternativa va hasta que termine el primer contrato que es el del contrato de operación del municipio de Cúcuta, el cual terminara en el año 2026, y para ese año la idea es que ya se haya estructurado el esquema regional.

En cuanto al integrador del esquema regional, éste será definido en el acta de concertación 2 que es que definirá el vehículo para contratar este operador y liderar todo el proceso.